

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 314/2021 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

FERNANDEZ

BERROS

CIDES

CONTRERAS

LOPEZ

MANGO

MARTINI

RAMOS MEJIA

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Abril de 2021